

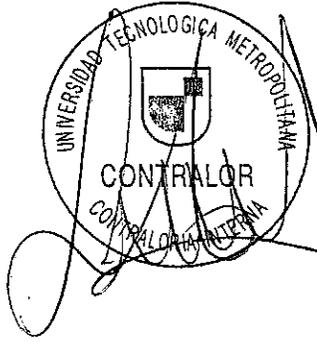
D.J. ( 348 )

*John*  
09 JUN 2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
UNIDAD DE ADQUISICIONES	
Nº REG.	1105 J
FECHA	- 9 JUN 2016 HORA

SANTIAGO, - 2 JUN 2016

RESOLUCION Nº 02020 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; el memorándum Nº 132 del Director de la Escuela de Construcción Civil de fecha 25 de abril de 2016; y lo solicitado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento (S), mediante Memorando Nº 223 de fecha 19 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra E dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el servicio que se intente contratar, sólo pueda prestarlo el proveedor que sea titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;
- 2.- Que la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Tecnológica Metropolitana requiere adquirir 40 licencias del Software Vico Office, junto al servicio de importación, mantención y capacitación del mismo.
- 3.- Que, como se acredita, el único proveedor en condiciones de suministrar dicho producto resulta ser la empresa "Construsoftexport S.L.", por ser esta el único proveedor con autorización legal para comercializar los bienes requeridos, por tanto;

RESUELVO:



**Adjudíquese** la adquisición de 40 licencias del Software Vico Office, junto al servicio de importación, mantención y capacitación del mismo, para la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Tecnológica Metropolitana, tal y como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "**Construsoftexport, S.L.**", RUT Nº Cif/Nif ESB65857880, por un valor de € 3.120 (tres mil ciento veinte euros), **Exento de IVA**. Con cargo al Centro de Costo: Escuela de Construcción Civil.

El memorando individualizado, sus documentos fundantes, la disponibilidad presupuestaria anticipada Nº 133 y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

*[Signature]*  
**LUIS PINTO FAVERIO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Administración
- Departamento de Obras y Servicios Generales

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A.V.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

*[Signature]*  
**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

*Abastecimiento*

Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones  
Escuela de Construcción Civil

  
PCT/DSC

